

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 085-2011, celebrada el lunes 21 de noviembre de 2011, al ser las 11:20 a.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria.
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Licda. María Eugenia Badilla, Directora

AUSENTES CON EXCUSA:

Lic. Jorge Vargas Roldán, Vicepresidente. Por estar fuera del país.
Licda. Mayra González León, Directora. Por motivo de salud.
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora. Por motivo de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

El Doctor Fernando Marín informa que el jueves 17 de noviembre, con la presencia de la Licda. Rose Mary Ruiz, Licda. Floribeth Venegas y el Lic. Jorge Vargas, se hizo el lanzamiento en Casa Presidencial de la Transferencia Condicionada, “Manos a la Obra”, que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

a tenido muy buena acogida en diferentes sectores sociales y políticos. Otro aspecto, que le dio a la actividad mucha credibilidad, fue el que estuvieran presentes grupos de mujeres que están trabajando con este mecanismo.

Menciona además, que el viernes pasado se efectuó la primera capacitación con alcaldes, y funcionarios municipales. Por otra parte, se está coordinando con instituciones como el Ministerio de Salud y del Ambiente Energía y Minas, para aprovechar dar bastante importancia, a los proyectos de manejo responsable de desechos sólidos, para lo cual cuentan con la infraestructura que pueden apoyar en la ejecución del programa

Igualmente quiere comunicarse con el Ministro de Seguridad, en razón, de que en muchos barrios se puede lograr impulsar proyectos de Rescate de Espacios Públicos y Vigilancia Comunitaria donde las personas participen, que es otra área que podría ser de mucha importancia, para complementar algunos de los procesos que estamos desarrollando en comunidades urbano marginales.

La Licda. Rose Mary Ruiz cree que si algo ha sido importante, en el actual Gobierno de la República, en relación con el IMAS, es el compromiso que ella ha mostrado con los programas del IMAS, y la fe que ella tiene que el IMAS puede salir adelante, todo gestado inteligentemente por parte del Presidente Ejecutivo del IMAS.

Cree además, que dentro de los programas que se están impulsando, el denominado: “Manos a la Obra”, inaugurado el jueves anterior, realmente ayuda a las personas a superar la pobreza, sobretodo, porque se incorporó dentro de las horas de cumplimiento, que las personas, tienen que dar a cambio de un subsidio la capacitación de 40 horas, de 160 horas de trabajo. Es decir, que si las personas van trabajando, y a la par de eso se capacitan, de la tarea que están haciendo para su comunidad, pueden pasar a una tarea propia colectiva o individual de idea productiva, que les genere recursos a la población meta de la Institución.

Manifiesta su agradecimiento a lo que el país tomo como decisión el jueves, porque está segura, que es la forma como los pobres pueden salir de su condición de pobreza. Aprovecha para externar sus felicitaciones al Doctor Fernando Marín.

Al ser las 11:29 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera Ramírez.

2.2. ANÁLISIS DEL OFICIO DFOE-SOC-0803, SUSCRITO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE LOS RESULTADOS DEL LA LIQUIDACIÓN

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

***PRESUPUESTARÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 DEL IMAS, SEGÚN OFICIO
PE.1750-11-11:***

El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso del Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social y el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Doctor Fernando Marín Rojas en relación con el oficio DFOE-SOC-0803, de la Contraloría General de la República, sobre los resultados de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010 del IMAS, señala que el equipo de la Contraloría, ha estado revisando ese tema. Menciona que Algunas de las fechas que se establecían para dar respuesta, eran anteriores al 7 de noviembre, por lo que vía la Gerencia General, se solicitó una prórroga. Agrega que la respuesta que se debe de dar, a corto plazo, va a obligar a establecer un procedimiento diferente para lo que se refiere a proyectos de Desarrollo Comunal y Mejoramiento de Servicios.

Una de las cosas que se estaría estableciendo, es una fecha en el mes de junio como máximo para recibir las propuestas del año siguiente, para que tanto en el POI y el Presupuesto las organizaciones públicas estén debidamente registradas, y que el proyecto cumpla con todos los requisitos.

Agrega que para el presente año y probablemente parte del año 2012, han estado abiertos a recibir proyectos y solicitudes de las organizaciones; que no siempre tienen todos los requisitos al día.

El otro cambio, que se empezó a implementar el presente año, es que no se está presupuestando con recursos propios proyectos que en un presupuesto extraordinario, se deben de eliminar del Plan Operativo para poder financiar las transferencias a familias, como hasta este año se ha hecho. Agrega que en el presupuesto del próximo año, se está dejando una partida importante para cubrir el mes de enero, en transferencias a familias, y también se dejó un monto de recursos propios.

Manifiesta igualmente, que el cambio principal en la respuesta que se debe de dar al 16 de diciembre del presente año, a la Contraloría General de la República, es una fecha que con mucha antelación; cierre la posibilidad de recibir nuevas propuestas, que va a permitir evaluar los proyectos, e incorporar en el Presupuesto y el POI aquellos que tengan seguridad que se van a poder ejecutar, lo cual permitiría iniciar el proceso desde el primer semestre.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

Otro aspecto importante de analizar, tiene que ver con la capacidad que se tiene para poder responder desde el Área de Desarrollo Comunitario, ya que no se cuenta con suficiente personal, por lo que se va a medir muy bien, el número de proyectos que se van a financiar, para lo cual se van a buscar alianzas con municipalidades que aporten el recurso de ingeniería, sobre lo cual se va a estudiar si se requiere un cambio legal, o en el Reglamento, para de esa manera, contar con la asistencia técnica de profesionales, especialmente en el Área de Ingeniería de otras Instituciones Públicas, incluyendo a las municipalidades.

Otro elemento a considerar, es con los recursos provenientes de FODESAF, en que se va a valorar hasta que punto pueden recibir en el transcurso del año, solicitudes o proyectos a financiar con esos recursos.

Una vez analizado el presente informe, el señor Presidente Ejecutivo señala, que es necesario buscar una vía directa para muchos proyectos desde FODESAF, especialmente proyectos grandes, dada la complejidad que a lo interno de la Institución es difícil manejar.

Concluye diciendo que la recomendación que hace el Ente Contralor es atendible, y espera que se logre responder a tiempo, en el mes de diciembre. Igualmente va a proceder a girar la instrucción solicitada y una vez que la Administración prepare la propuesta, la presentaría para conocimiento del Consejo Directivo.

La Licda. María Eugenia Badilla interviene para indicar que el documento que hace llegar la Contraloría General de la República al Doctor Fernando Marín, le parece que es muy interesante y está llegando en momentos de gran trascendencia al Consejo Directivo. Agrega que en las sesiones anteriores y en la presente, les presentan una serie de proyectos a realizar, de muchos millones de colones.

Agrega que son proyectos, a los que no se les puede decir que no, porque son de gran importancia, y los presentan bien documentados, sin embargo, se les van de los controles al Consejo Directivo, donde en un solo tracto, se les está ayudando a ciertas asociaciones dineros de aproximadamente ¢200.000.0 millones de colones.

Le parece, que de lo les habla el Ente Contralor, es muy interesante y es importante conocer lo que a continuación se dice en la página 7, de dicho documento: “En razón de lo antes expuesto y de conformidad con las competencias asignada en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y los artículos 12 y 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la república No. 7428, se emite la siguiente disposición al Presidente del Instituto Mixto de Ayuda Social, la cual es de acatamiento obligatorio y deberá cumplirse en la fecha indicada e

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

informar sobre lo actuado a esta Contraloría General”. Es decir, al máximo jerarca en el caso del IMAS.

De acuerdo a lo anterior, se habla de que corresponde a la Subgerencia de Desarrollo Social, como las Áreas Administrativas Financiera y Planificación Institucional, para que se elabore una estrategia institucional, es decir, esa planificación que es fundamental, y que no quede a la buena fe de cada una de las Gerencias Regionales o de una oficina del edificio central. De esta manera, opina que si se hacen las cosas bien, deja de tener el problema la Subgerencia de Desarrollo Social y el Consejo Directivo, debido a que en cada sesión se presentan proyectos, porque hasta ahora están cumpliendo con los requisitos.

También le parece importante recalcar lo que manifestó el Doctor Fernando Marín, en el sentido de que se va a elaborar una estrategia, que el Consejo Directivo la va a conocer antes de hacerla llegar a la Contraloría General de la República.

Opina que lo que está viviendo en estos días, con los proyectos, deben de corregirlo para la elaboración del POI del año 2012.

El Lic. Edgardo Herrera interviene en el presente asunto, para realizar algunas observaciones a los señores Directores y Subgerentes, que tienen que ver en este tema. Señala que es muy importante, que se calendarice la recepción de documentos que eventualmente estaría financiando la Institución. También es prioritario ver de qué manera se canaliza en las Gerencias Regionales, el trabajo para que se logre atender; toda la tramitología que requiere la presentación de los proyectos.

Aclara asimismo, que este es un asunto que también la Auditoría, lo había mencionado en diferentes informes, en el sentido, de que en las Gerencias Regionales en los primeros meses del año, se trabaja con otro tipo de subsidios y se deja la parte de formulación de los proyectos y recepción de documentos, para el segundo semestre, lo que ocasiona de que sea precisamente en los últimos meses del año, que se presentan los proyectos para aprobación del Consejo Directivo.

Sobre las consecuencias que se indican en el informe, agrega el riesgo de hacer desembolsos sumamente grandes a las organizaciones, en razón de que se pueden cometer irregularidades, lo cual lo asume la Institución cuando hace este tipo de inversiones tan altas, por ejemplo, un proyecto que el monto es de ¢232.000.000.0. Agrega al respecto, que existen unas recomendaciones en el sentido, de que los desembolsos se deben de diluir o segregar en el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

tiempo, para girar conforme al avance la obra, a fin de asegurar la inversión adecuada de los fondos.

Explica que el no organizar por parte de las Gerencias Regionales, la verificación de todos los requisitos y que se puedan presentar en los primeros meses del año, ocasiona lo antes dicho, en el sentido, de que en los últimos meses del año, se presentan a aprobación del Consejo Directivo los proyectos, y si no se giran en el tiempo oportuno, quedan como superávit, lo cual ocasiona un cuestionamiento que la ciudadanía, la prensa y la Contraloría General de la República, lo cuestiona.

De tal manera, le parece importante que además de establecer fechas de recepción, se debe de ver la manera de cómo se organizan las Gerencias para implementar y trabajar y cubrir todas las demandas que tiene la Institución; en los diferentes tipos de subsidios, debido a que no es conveniente descuidar los demás componentes.

Lo anterior, para ver la forma de disminuir la no ejecución de los proyectos en el periodo que corresponde, y se elimine al máximo el riesgo de hacer desembolsos por sumas cuantiosas a las organizaciones.

La Licda. Floribeth Venegas señala que en el documento en estudio, se habla sobre la imposibilidad de llegar a las metas. Pregunta si hay posibilidad de que en algún momento, esas metas por regiones estén monitoreadas cada tres o cuatro meses, para no llegar a que a finales del año tengan que aligerar la ejecución.

La Licda. Rose Mary Ruiz sobre el tema en discusión, piensa que se está dejando de lado algo, en el sentido de que la Institución elabora un presupuesto y se van otorgando los recursos de FODESAF de acuerdo con la recaudación y generalmente es en el cuarto semestre, que ingresan los recursos y es cuando se logra cumplir con los compromisos con algunas organizaciones. Si no se asume esa responsabilidad., van a tener superávits grandes.

Por otra parte, parece importante que las organizaciones cuando hacen la solicitud al IMAS en el periodo fiscal, por ejemplo en el año 2011, para realizar proyectos en el año 2012, que ya quedan de alguna manera recursos comprometidos, terminen de presentar sus documentos, para que el inicio del proyecto se realice en los primeros meses del año. No obstante, pregunta si existen los recursos girados al IMAS, suficientes para empezar a ejecutar, no solamente, los programas de asistencia como Avancemos etc., sino proyectos de desarrollo local y de ideas productivas individuales y colectivas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

El otro asunto que desea plantear, es que se hizo un informe del Área de Generación de Ingresos a la Generación ad hoc que estudia el FIDEIMAS y en el año actual, donde se incluyeron en una sola bolsa presupuestaria, todos los programas del IMAS para mujeres, generación de ingresos y se vino al suelo, la Generación de Ideas Productivas Individuales y Colectivas por parte de las Gerencias y se dedicaron a otorgar subsidios de la parte asistencial y no la promocional, por lo que se debe de analizar de qué manera articular, una propuesta que de alguna manera responda con lo que el Ente Contralor y los señores Directores han planteado, y controlar que no suceda, que programas estratégicos para superar la pobreza están quedando de lado, y se están dedicando a la parte menos complicada y que se trata del asistencialismo del IMAS.

El Lic. Juan Carlos Dengo quiere hacer referencia a las consideraciones que han tocado, tanto la Licda. María Eugenia Badilla, Licda, Rose Mary Ruiz y el Lic. Edgardo Herrera Ramírez, en relación con el tema del seguimiento de metas. Señala al respecto, que el suscrito en reunión de Gerentes hace un monitorio y un seguimiento, gerencia por gerencia regional, no solamente de lo relativo a la ejecución presupuestaria, si no también del cumplimiento de metas, en donde precisamente aún estos problemas que se presentan ya llevan implícitos un monitoreo y un seguimiento, e inclusive, el giro de instrucciones muy específicos a las diferentes Gerencias, de conformidad como se esté comportando el proceso de ejecución como el cumplimiento de metas.

Con respecto al tema que aportaba la Licda. María Eugenia Badilla, señala que en el momento en que se logre el cumplimiento por parte de la Gerencias Regionales, de la ejecución de los proyectos a inicios o en primer semestre del año, se estaría evitando todos los males mayores, que inclusive lo aportaba el Lic. Herrera Ramírez en el sentido de que no deja de correr un riesgo, a la hora de tener que desminuir desembolsos y eventualmente hacerlos por montos muy grandes.

Agrega que el señor Presidente Ejecutivo, refirió un tema importante, y que se trata del costo de oportunidad y la situación en que se encuentran cuando organizaciones, si hacen postulaciones en el semestre posterior al mes de junio, tendrían la obligación de pasarlos casi un año después, para dar una solución a sus problemas.

Con respecto a lo comentado por la Licda. Rose Mary Ruiz, indica que personalmente ha insistido mucho, sobre la posibilidad de que los proyectos se presenten debidamente documentados; con todos los requisitos y de ser así, implicaría, teniendo los recursos en su momento, ponerlos en ejecución de inmediato, y evitar de alguna manera la situación, en el sentido, de que se postulan los proyectos y que por razones ajenas a la misma organización no

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

se logra en tiempo y forma cumplir con los requisitos y se ven en la obligación de tener que desestimarlos en algún momento.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente acuerdo:

La Licda. Trejos Salas seguidamente da lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 552-2011

POR TANTO,

Se acuerda:

- 1- Se acoge en todos sus extremos el Informe DFOE-SOC-0803 de fecha 14 de octubre del 2011, en el cual se adjunta el oficio No.10031, relacionado con el informe DFOE-SOC-IF-09-2011, referente a los resultados del análisis de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2010 del IMAS, remitido por la Contraloría General de la República.
- 2- Se instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social, Área Administración Financiera y Planificación Institucional, para que se elabore una estrategia institucional a nivel regional y central que permita mejorar la oportunidad de asignación, en el giro de recursos a entidades u organizaciones, durante todo el año fiscal, con el fin de solventar los aspectos señalados en el informe emitido por la Contraloría General de la República en la entrega de los beneficios. Dicha estrategia deberá estar a más tardar el 16 diciembre del año en curso, la cual deberá remitirse para su cumplimiento a la Contraloría General de la República, el 23 de diciembre del año en curso, o bien en las fechas que prorrogue el Órgano Contralor, de conformidad con la solicitud planteada por la Gerencia General, en la cual se deberán adjuntar los documentos que acrediten su comunicación e implementación.
- 3- Asimismo, se autoriza al Presidente Ejecutivo, remitir en el plazo señalado; al Consejo Directivo para su conocimiento la estrategia institucional que permita mejorar la oportunidad de la asignación y el giro de los recursos a entidades y organizaciones.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL LIC. FERNANDO SÁNCHEZ, PARTICIPE EN EL CURSO DENOMINADO “DESARROLLO NACIONAL”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN TAIPEI EN LA REPÚBLICA DE CHINA-TAIWAN, DEL 01 AL 21 DICIEMBRE 2011, SEGÚN OFICIO GG.2061-11-2011:

La Licda. Mayra Díaz en relación con el tema de agenda anterior, señala la Asociación Costarricense de Exalumnos de Fu Hsing Kang (ACEFU), que usualmente somete a concurso al menos de una persona por año a Taiwan. Agrega que hay un acta de la sesión de la Junta Directiva de dicha Asociación, donde dan una explicación de cómo se lleva a cabo este concurso, de las personas que participan y porqué razón las que habían sido elegidas inicialmente, no pudieron viajar como postulantes, y elegidas por la Asociación. En ese orden, menciona que uno de los compañeros que participó en la postulación fue el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, que es la persona que están eligiendo, para participar en el Curso Desarrollo Nacional, donde se contemplan charlas, visitas a diferentes lugares, conocer instituciones y hablar sobre temas de tipo económico sobre la parte social.

Aclara que la Institución no tiene que cubrir ninguno de los gastos para viajar a Taiwan, solamente se está solicitando es el permiso por dos semanas, del 4 al 17 de diciembre del año en curso.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que está de acuerdo en que el Lic. Fernando Sánchez, participe en el Curso denominado Desarrollo Nacional, a efectuarse en la Ciudad Taipei, república china de Taiwan.

Cree que el Lic. Sánchez Matarrita, es una persona capaz, además de que se trata de un joven, y todos los conocimientos que se adquieran los podrá poner en práctica. Además de que todas estas experiencias son de gran trascendencia y van a redundar en beneficio de un funcionario de la calidad del Lic. Fernando Sánchez y es motivo de halago que escogieran al IMAS en este momento, para salir beneficiados con esta propuesta presentada en el Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

Interviene el Lic. Edgardo Herrera para indicar, que para que el Consejo Directivo autorice cualquier traslado o viaje al exterior, para un funcionario público, debe primeramente acreditar, cuál es el interés institucional y cuál es la relación directa con la institución que tienen esos cursos. En este caso, de acuerdo a la documentación que se aporta, no se indica cuáles son los temas de interés, y que se relacionan directamente con el IMAS.

Piensa que hay una imprecisión al indicar que la Institución no incurre en ningún costo, en razón de que se está otorgando un permiso con goce de salario, por lo tanto, si hay una erogación institucional, por lo que se debe de acreditar en el expediente la relación directa con el IMAS y el interés institucional para aprobar cualquier tipo de curso o viaje al exterior.

La Licda. Rose Mary Ruiz le parece que el curso tiene una relación con el Estado, con el Gobierno y con la Institución, para la cual están laborando. Opina que se trata de que el Lic. Fernando Sánchez va a traer nuevos conocimientos, sobre lo que sucede en otros países.

Por otra parte, si la Licda. Mayra Díaz va asumir la conducción del Área Administrativa, conjuntamente con los Asesores, manifiesta estar de acuerdo en apoyar la salida del país, del Lic. Sánchez Matarrita.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que no tiene a la mano los documentos, sin embargo, en forma verbal le han expresado que de parte de esta Asociación, trasladan a las personas a diferentes lugares, para que observen en qué está trabajando la empresa privada, para favorecer a una serie de proyectos a nivel de Gobierno.

Piensa que es una gira de dos semanas, y una persona como es el Lic. Fernando Sánchez, tan receptivo a sacar los proyectos, va a ser para bien de la Institución, sin embargo, es importante solicitarle que luego de finalizada la gira, presente algunos programas que se puedan llevar a cabo en el IMAS, a nivel nacional con algunas organizaciones o Municipalidades.

La Licda. Mayra Díaz en relación con la documentación, acerca de la invitación en análisis, señala que con lo que se cuenta, es con el Acta mediante la cual se elige al Lic. Fernando Sánchez para que participe de esa pasantía, y una nota suscrita por el Lic. Sánchez Matarrita, de acuerdo a conversaciones con la Junta Directiva de la Asociación, sobre que trata la pasantía.

Manifiesta al respecto, que dada la formación del Lic. Fernando Sánchez como economista, con una gran sensibilidad en el campo social, está plenamente segura que el aprendizaje que el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

vaya a tener; en una ciudad tan importante como es Taiwan, en la medida de lo posible se va a recibir, tanto en la Institución; así como a nivel del país en un aspecto más amplio.

La Licda. Floribeth Venegas considera referente al tema que nos ocupa, que tiene que ver con la motivación que las personas tengan desde la Institución, porque si se brinda la oportunidad de crecer, va a ser que la organización crezca, y todos desean una oportunidad. Indica estar de acuerdo en que luego de venir de la participación en el curso, presente un informe y puntualice, qué de lo que aprendió puede ponerse en práctica e implantarlo en la Institución.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente acuerdo:

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD 553-2011

CONSIDERANDO

1. Que la Asociación Costarricense de Exalumnos de Fu Hsing Kang-Taiwan (ACEFU) acordó invitar al Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Sub-Gerente de Soporte Administrativo, en Sesión Extraordinaria N° 4-2011 celebrada el 04 de noviembre del 2011, a participar en el Curso de Desarrollo Nacional, a efectuarse en la Academia de Fu Hsing Kang, en la ciudad de Taipei en la República de China-Taiwán, invitación realizada mediante oficio ACEFU-24-2011 del 10/11/2011.
2. Que por motivo de espacio y disposición la salida de Costa Rica será el 01 de diciembre 2011, para iniciar el curso 04 de diciembre 2011 y la salida de Taipei el 17 de diciembre 2011, para llegar a Costa Rica el 21 de diciembre 2011.
3. Los objetivos del curso son:
 - a- Charlas y conferencias, dadas por respetables profesores universitarios sobre desarrollo social, cultural y económico del país.
 - b- Visitas estructuradas (con charlas incluídas) a diversas instituciones, para conocer su conformación, estructura, funcionamiento y desarrollo organizacional y funcional.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

- c- Visitas a diversas empresas privadas, para conocer el desarrollo de ellas en el campo humano y técnico.
4. Que según se indica en dicho oficio la organización cubre todos los gastos de tiquete, hospedaje, alimentación y viáticos y la institución brindará el pago de salario correspondiente a ese período.
 5. Que la Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General mediante oficio GG-2061-11-2011 del 18 de noviembre del 2011, indica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, del Reglamento de Capacitación y Formación de los funcionarios del Instituto Mixto de Ayuda Social, el cual señala: *“Quedan fuera del alcance de este reglamento, todas las actividades de capacitación y formación que se realicen fuera del país, las cuales serán tramitadas por la unidad de Cooperación Técnica y aprobadas por el Consejo Directivo”*; se somete a conocimiento y aprobación el permiso con goce de salario del 01 de diciembre al 21 de diciembre del 2011 inclusive, con el fin de asistir a curso de Desarrollo Nacional que se llevará a cabo en Taipei, República de China-Taiwán, según oficios DH-1916-11-11 y SGSA-864-11-2011.
 6. Que este Consejo Directivo, considera que los temas que se desarrollarán en dicho evento son de interés institucional, por lo que la experiencia que se obtenga, es de vital importancia en el accionar institucional.
 7. Que el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, ocupa el cargo de Subgerente de Soporte Administrativo y que parte del contenido del curso que recibirá, tiene que ver con la conformación, estructura, funcionamiento y desarrollo organizacional y funcional, de instituciones y empresas del país a visitar, se considera que tiene una alta relación con las funciones que desempeña el Lic. Fernando Sánchez.

POR TANTO

Se acuerda:

- 1- De conformidad con los considerandos establecidos, así como la exposición de la Licda. Mayra Díaz Méndez, en la presente sesión, mediante el cual manifiesta el interés institucional, se aprueba el permiso con goce de salario del 1° al 21 de diciembre del 2011, al Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Sub-Gerente de Soporte Administrativo, con el fin de que asista a curso de Desarrollo Nacional, que se llevará a cabo en Taipei, República de China-Taiwán. El financiamiento de los gastos de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

tiquete, hospedaje, alimentación y viáticos, serán cubiertos por la organización del evento, el IMAS cubre el pago de salario correspondiente a esos días.

- 2- Se instruye al Subgerente de Soporte Administrativo y de Gestión de Recursos, presentar un informe sobre los conocimientos adquiridos tanto a este Consejo Directivo como a las Gerencias Regionales, nivel central, Área Administrativa Tributaria y Tiendas Libres.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

4.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA EL ANCIANO DE PARRITA, PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR DE ANCIANOS DE PARRITA, SEGÚN OFICIO SGDS-1834-11-11:

El Doctor Fernando Marín solicita la anuencia de los señores Directores para que ingrese a la Sala del Consejo Directivo el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda María Eugenia Badilla con respecto a todos estos proyectos de convenio, que la Administración ha venido presentando. y que el Consejo Directivo los acepta, piensa que es importante que al finalizar cada uno de ellos, presenten un informe para conocimiento de las y los señores Directores.

Sugiere asimismo, que la Subgerencia de Desarrollo Social, que durante el año 2012, brinde informes paulatinos de todos estos proyectos, que se están aprobando al día de hoy.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente acuerdo:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD 554-2011

CONSIDERANDO

1.- Que mediante oficio FPS- 637-11-11 de fecha 16 de noviembre 2011, suscrito por la Licda. Eluria Lorena Peters Bent, del Área de Formulación de Programas Sociales, remite el **CONVENIO DE COOPERACION Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACION INTEGRAL PARA EL ANCIANO DE PARRITA**, para el Proyecto de Infraestructura denominado **CONSTRUCCION DEL HOGAR DE ANCIANOS DE PARRITA**, ubicado en el Distrito Parrita, Cantón Parrita, Provincia Puntarenas.

2.- Que mediante oficio # A.J. 1468-11-2011 de fecha 17 de noviembre del 2011, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, en calidad de Asesor Jurídico General, referente a la propuesta del convenio, otorgando la Constancia de Legalidad N°-105-2011-CC de fecha 17 de noviembre del 2011, sobre el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico en su contenido.

3.- Que mediante oficio SGDS-1834-11-2011 de fecha 17 del presente mes, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, da el aval y a su vez somete a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo dicho convenio, fundamentado en los siguientes elementos:

- El objetivo principal de este proyecto de construcción del Hogar de Ancianos de Parrita, consiste en dotar de un nuevo edificio, que reúna todas las condiciones necesarias para la atención del adulto mayor de Parrita, lo que permitirá y garantizará que la integridad de los adultos mayores no se verá afectado.
- Las actuales instalaciones donde está ubicado el Hogar se inunda con constantemente, por lo que en estos momentos se están alquilando las instalaciones de una Iglesia, su ámbito de acción abarcará todo el Cantón de Parita y a la fecha la población institucionalizada a beneficiar lo constituye 20 adultos mayores.
- Es importante indicar que el Cantón de Parrita todos los años, en época lluviosa, es afectado por inundaciones y las instalaciones del Hogar de Ancianos, se ve afectada constantemente, por ser el terreno muy bajo, ocasionando inundaciones en las instalaciones, por lo que en esta época hay que trasladar a los adultos mayores a salones comunales o instalaciones recomendadas por la Comisión Nacional de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

Emergencia, para que no peligre la integridad física de éstas personas, que requieren de cuidados permanentes y especiales.

- La población que se pretende beneficiar y por ende atender, de forma integral y continua, son 20 beneficiarios, todos adultos mayores en pobreza y pobreza extrema, institucionalizados, que en su mayoría cuentan únicamente con la pensión del régimen no contributivo.
- El Distrito de Parrita posee un índice de desarrollo social del 49.8%, ocupando la posición 298 dentro del conjunto de variables, que se consideran para la elaboración del índice, siendo el indicador de rezago social, el proyecto a desarrollarse se vuelve significativo, ya que una vez edificada la obra, mejora sustancialmente la salud y el confort de las personas adultas mayores, por lo que este proyecto que se encuentra incluido dentro el problema del Red de Cuido para Adulto Mayor, trata de potenciar recursos para atender a una población de adultos mayores, que actualmente se encuentran en precarias condiciones de vida.
- El Huracán Thomas trajo como consecuencia la inundación del Hogar, por lo que tuvieron que abandonar las instalaciones, trasladando a estas personas a una iglesia cristiana, ubicada en la entrada de Playón, Barrio Los Angeles. El local en sí no reúne en su totalidad, las condiciones para una acertada atención de los adultos mayores y por el uso de esas instalaciones pagan 300 mil colones al mes.

5.- Que el SUJETO PRIVADO ASOCIACION INTEGRAL PARA EL ANCIANO DE PARRITA, cédula jurídica N° 3-002-084913, solicita al IMAS, la suma de ¢ 299.069.185,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO COLONES EXACTOS), para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, denominado CONSTRUCCION DEL HOGAR DE ANCIANOS DE PARRITA.

POR TANTO

Se acuerda:

- 1- Aprobar el ***CONVENIO DE COOPERACION Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACION INTEGRAL PARA EL ANCIANO DE PARRITA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO CONSTRUCCION***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

DEL HOGAR DE ANCIANOS DE PARRITA, UBICADO EN EL DISTRITO PARRITA, CANTÓN PARRITA, PROVINCIA PUNTARENAS, POR UN MONTO TOTAL DE €299.069.185,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO COLONES EXACTOS).

- 2- Se instruye al Subgerente de Desarrollo Social que una vez concluido el respectivo proyecto, se informe a este Consejo Directivo sobre sus resultados.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

4.2. ANÁLISIS DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE CALLE VARGAS Y CALLE CHAVARRÍA DE BERLÍN DE SAN RAMÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA, TANQUE DE CAPTACIÓN, QUIEBRA GRADIENTES, PASO ELEVADO Y COMPARTIMENTO DE CLORACIÓN Y DE BOMBA, SEGÚN SGDS-1840-11-11:

El señor Presidente Ejecutivo en relación con el proyecto de convenio anterior, solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente acuerdo:

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 555-2011

CONSIDERANDO

1.- Que mediante oficio FPS-637-11-11 de fecha 16 de noviembre 2011, suscrito por la Licda. Eluria Lorena Peters Bent, del Área de Formulación de Programas Sociales, el **CONVENIO DE COOPERACION Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y LA ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE CALLE VARGAS Y CALLE CHAVARRIA DE BERLIN DE SAN RAMON**, para la ejecución del Proyecto de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

Infraestructura Comunal denominado **CONSTRUCCION DE TUBERIA, TANQUE DE CAPTACION, QUIEBRA GRADIENTES, PASO ELEVADO Y COMPARTIMIENTO DE CLORACION Y DE BOMBA**, ubicado en el Distrito San Rafael, Cantón San Ramón, Provincia Alajuela.

2.- Que mediante oficio # A.J. 1479-11-11 de fecha 18 de noviembre del 2011, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, en calidad de Asesor Jurídico General, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de convenio y otorgando la Constancia de Legalidad N°-109-2011-CC de fecha 18 de noviembre del 2011, sobre el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico en su contenido.

3.- Que mediante oficio SGDS-1840-11-2011 de fecha 18 de noviembre de 2011, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, da el aval de conformidad con el oficio FPS-637-11-11 y somete a análisis y consideración del Consejo Directivo el respectivo convenio, fundamentado en los siguientes elementos:

- Que el objetivo principal de este proyecto consiste en proveer de agua potable a las comunidades de Calle Vargas y Calle Chavarría en Berlín de San Ramón, en las condiciones requeridas para el consumo humano, mediante la construcción de un acueducto rural que consiste en un tanque de almacenamiento único, para las dos comunidades y se realizará la distribución por gravedad, utilizando una serie de tanques quiebra gradientes, para solventar el problema de alta presión en las líneas de tubería, con el fin de que los habitantes de éstas comunidades, tengan acceso al agua potable, y por ende a un mejoramiento en la calidad de vida de las familias.
- Que la construcción del nuevo acueducto, recomendado por Acueductos y Alcantarillados, brindará el servicio a 504 beneficiarios directos (84 familias); asimismo, se proyecta un incremento poblacional a una tasa de 3.5 anual, esperándose bajo un crecimiento natural de unos 1008 habitantes para el plazo proyectado, mediante el diseño recomendado con vigencia de 20 años.
- Que al ser comunidades rurales, ubicadas a lo largo de las calles principales denominadas Calle Vargas y Calle Chavarría, que se dedican a las actividades agrícolas (principalmente café y hortalizas) y agropecuarias, requieren la construcción del proyecto lo más pronto posible, ya que también la economía depende de el.
- Que el Distrito de San Rafael, posee un índice de desarrollo social del 55.2%, ocupando la posición 226 dentro del conjunto de variables que se consideran para elaboración del índice se encuentra la salud, por consiguiente siendo la salud un indicador de rezago social el proyecto a desarrollarse según especificativo, ya que una vez edificado el acueducto, mejorara

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

sustancialmente la salud de las personas de dichas comunidades y de la población futura que se incrementará por crecimiento natural.

- Que por esta razón, es que Acueductos y Alcantarillados a recomendado la construcción de un acueducto nuevo y que brinde servicios a comunidades con un diseño de vigencia de 20 años.

5.- Que la ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE CALLE VARGAS Y CALLE CHAVARRIA DE BERLIN DE SAN RAMON, cédula jurídica N° 3-002-376294, solicita al IMAS, la suma de ¢63.081.637,00 (SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE COLONES EXACTOS), para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, denominado CONSTRUCCION DE TUBERIA, TANQUE DE CAPTACION, QUIEBRA GRADIENTES, PASO ELEVADO Y COMPARTIMIENTO DE CLORACION Y DE BOMBA.

POR TANTO

Se acuerda:

Aprobar el presente ***CONVENIO DE COOPERACION Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y LA ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE CALLE VARGAS Y CALLE CHAVARRIA DE BERLIN DE SAN RAMON, PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO CONSTRUCCION DE TUBERIA, TANQUE DE CAPTACION, QUIEBRA GRADIENTES, PASO ELEVADO Y COMPARTIMIENTO DE CLORACION Y DE BOMBA, UBICADO EN EL DISTRITO SAN RAFAEL, CANTON SAN RAMON, PROVINCIA ALAJUELA, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 63.081.637,00 EXACTOS.***

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

4.3. ANÁLISIS DEL ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

***ASOCIACIÓN MISIONERA DE LA IGLESIA EPISCOPAL COSTARRICENSE, PARA
LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL
DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE PLANTA FÍSICA PROGRAMA HOGAR
ESCUELA EPISCOPAL DE HEREDIA”, SEGÚN OFICIO SGDS-1836-11-11:***

El Lic. Juan Carlos Dengo referente a la solicitud en mención, señala que mediante el acuerdo del Consejo Directivo CD 464-2011 del 3 de octubre del presente año, el Consejo Directivo aprobó a la Asociación Misionera Iglesia Episcopal Costarricense, para la ejecución del proyecto Infraestructura Comunal, denominado construcción de Planta Física Programa Hogar Escuela Episcopal en Heredia, un monto de ¢140.000.000.0. En virtud, del tiempo que resta para cumplir el periodo y a solicitud de la Organización en concordancia con la recomendación de los Ingenieros encargados de la obra y con el Aval de los funcionarios del IMAS, en la parte técnica, la recomendación va en el sentido, de que inicialmente el acuerdo aprobaba el desembolso de esos recursos en tres tractos y el addendum se plantea de manera que se realice la modificación para que se emita dicho monto en dos tractos, uno de ¢60.000.000.0 y un segundo de ¢80.000.000.0.

En virtud de lo anterior, se presenta a consideración de los señores Directores, la solicitud del Addendum correspondiente.

El Lic. Berny Vargas agrega que habiendo constando a la Subgerencia de Desarrollo Social, la solicitud de los profesionales encargados de la obra, recomienda por parte de la Asesoría Jurídica General, se acoja por parte de los Señores Directores, en razón de que ellos mismos visualicen que no podrían cumplirla, y no se toma el acuerdo de la aprobación del addendum, incurrián en incumplimiento del convenio.

Reitera que la recomendación va orientada en ayudar a la Organización para que no se ponga en estado de incumplimiento.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD 556-2011

CONSIDERANDO

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

1. Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 464-2011, tomado en sesión No. 073-2011 del 3 de octubre de 2011, se aprobó el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el IMAS y la Asociación Misionera Iglesia Episcopal Costarricense, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal “Construcción de la Planta física Programa Hogar Escuela Episcopal Heredia”, por un monto de ¢140.000.000.00.
2. Que la Asociación Misionera de la Iglesia Episcopal Costarricense plantea, mediante nota de fecha 31 de octubre del 2011, que se gire los recursos aprobados en dos tractos, y no tres como se indica en el artículo tercero inciso 3.1., del convenio en mención aprobado por el Consejo Directivo, quedando de la siguiente manera: el primer giro de ¢60.000.000,00 y el segundo giro de ¢80.000.000,00, de conformidad con la recomendación técnica de los profesionales a cargo de la obra por parte de la organización.
3. Que mediante oficio FPS-626-11-11 del 15 de noviembre del 2011, el Ing. Rodrigo Amador Molina y la Licda. Eluria Lorena Peters Bent, Jefa de Formulación de Programas Sociales, consideran procedente la recomendación de realizar el giro de los recursos en dos desembolsos, el primero de ¢60.000.000,00 y el segundo de ¢80.000.000,00 respectivamente.
4. Que la Licda. María Ester Campos, del Área de Infancia y Juventud, la Licda. Leda Arias Benavides, del Área Administrativa-Financiera, con el visto bueno de la Licda. Anabelle Hernández Cañas, jefa del Área de de Acción Social y Administración de Instituciones, mediante oficio IBS-I-492-11-2011, manifiestan su anuencia a la recomendación técnica emitida por el Área de Formulación de Programas Sociales, y a la solicitud de la organización para que los recursos se giren en dos tractos por los montos de ¢60.000.000.00 y ¢80.000.000.00, a fin de no perjudicar a la Organización en la ejecución del proyecto.
5. Que mediante oficio AJ-1469-11-11 del 17 de noviembre de 2011, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía en calidad de Asesor Jurídico General, traslada al Área de Acción Social y Administración de Instituciones, la propuesta de Addendum al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Asociación Misionera de la Iglesia Episcopal Costarricense, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal Denominado: “Construcción de la Planta Física Programa hogar Escuela Episcopal Heredia” el cual cuenta con la constancia de legalidad No. 106-2011 CC.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

6. Que mediante oficio SGDS 1836-11-2011 del 17 de noviembre de 2011, el Lic. Juan Carlos Dengo González, da el aval de conformidad con los oficios FPS-626-11-11 y IBS-I-492-11-2011, y somete a análisis y consideración del Consejo Directivo la propuesta de Addendum al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Asociación Misionera de la Iglesia Episcopal Costarricense, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal Denominado: “Construcción de la Planta Física Programa hogar Escuela Episcopal Heredia”

POR TANTO

Se acuerda.

- 1- Aprobar el **ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN MISIONERA DE LA IGLESIA EPISCOPAL COSTARRICENSE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA PROGRAMA HOGAR ESCUELA EPISCOPAL HEREDIA”, A EFECTO DE QUE SE REALICE EL GIRO DE LOS RECURSOS EN DOS DESEMBOLSOS, EL PRIMERO POR UN MONTO DE ₡60.000.000,00 Y EL SEGUNDO POR UN MONTO DE ₡80.000.000,00.**
- 2- Se instruye al Subgerente de Desarrollo Social que una vez concluida la obra, presente a este Consejo Directivo un informe del resultado de la construcción.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

4.4. ANÁLISIS DEL OFICIO SGDS-1797-11-11, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD-435-2011, EN RELACIÓN A LA FACTIBILIDAD DE QUE ESTE CONSEJO DIRECTIVO, PONGA CONDICIONES DIFERENTES AL USUFRUCTO, QUE LES PERMITA A LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA MENORES DE EDAD, ACCEDER A LAS PROPIEDAD CUANDO ADQUIERAN SU MAYORÍA DE EDAD, PROPIETARIO GERALD ALEXIS CERDAS GONZÁLEZ:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

El Lic. Juan Carlos en relación al presente punto de agenda, explica que mediante la resolución al Folio 045-08-11-2011 de fecha 30 de agosto del 2011, se presentó al Consejo Directivo una solicitud de donación de un lote propiedad del IMAS, con usufructo, uso y habitación a favor de los menores, Efrén Josue y Anselmo David Cerdas González, hermanos del joven Gerald. Alexis Cerdas González.

En virtud de las observaciones realizadas por los señores Directores, y en cumplimiento del acuerdo CD 435-2011 mediante el cual se solicitó la posibilidad de imponer una serie de condiciones como lo era en el caso en particular, de que cuando los niños menores adquirieran su mayoría de edad, se les pudiera traspasar la propiedad, por cuanto es urgente para el joven obtener el título de propiedad y poder acceder al bono, solicitó a la Asesoría Jurídica el cual se vierte mediante oficio AJ-C-1208-09-2011, de fecha 28 de setiembre del 2011.

En dicho oficio el Lic. Berny Vargas señala a manera de conclusión, que la Asesoría Jurídica es del criterio que la institución no puede exceder lo que indica el artículo 3 de la Ley 7151 con la imposición de limitaciones no reguladas, quedándole abierto al Consejo Directivo votar la propuesta de acuerdo aprobando o rechazando y para el caso de improbación tendría que fundamentar su posición, ya que se trata de una tramitación apegada a las normas institucionales.

Por consiguiente, el Lic. Juan Carlos Dengo presenta nuevamente a la Junta Directiva, la Resolución Folio 0045-08-11, solicitando la propuesta de donación de un lote antes descrito y trasladando el mismo al joven Gerald Alexis Cerdas González.

El Lic. Berny Vargas interviene para señalar, que en el caso concreto, cuando se presentó la propuesta de titulación en el Seno del Consejo Directivo, se estableció la necesidad si era posible establecer una limitación adicional para que el hermano mayor de edad, pueda traspasar la propiedad en derechos, a sus dos hermanos menores cuando estos cumplan la mayoría.

En el criterio redactado por parte de la Asesoría Jurídica a la Subgerencia de Desarrollo Social, indica que la Ley que establece las limitaciones a favor del IMAS, cuando se hacen las titulaciones están reguladas en el artículo 3 de la Ley 7151, que quiere decir, que la situación en la que se presenta, se trata únicamente de la titulación y no aplica para ningún otro trámite y no admite interpretación, por lo que agregar una limitación adicional a la que ya estableció la Ley, contravendría lo que indican los artículos 11 de la Constitución y 11 de la Ley General de la Administración Pública relacionados con el principio de legalidad.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

En aspectos meramente registrales que es lo que interesa frente a terceros, el establecer una redacción en la escritura de traspaso que establezca esa obligación, convierte la tramitación en lo que se denomina en derecho, obligación natural que quiere decir, que se cumple si a la persona a la que se le está obligando quiere o no. Por otra parte, se hará caso omiso de la redacción, porque los notarios redactan en la escritura sin que tome nota el Registro, por lo que más interesa, es que la propiedad quede a nombre del mayor de edad y los derechos de uso y habitación y el usufructo a los menores, de manera que el propietario en este caso el mayor de edad, no puede disponer el inmueble, sin la autorización de los menores.

Agrega que mientras sigan siendo menores, un juez tendría que estar compareciendo en la escritura, en el caso de que se quiere disponer, a lo cual se denomina: Diligencias de Utilidad y necesidad, por lo que el juez en estos casos, busca el aseguramiento del derecho real a favor de los menores, por tanto, cuando firma un traspaso de este tipo, es porque se va a obtener un beneficio patrimonial mayor o en mejores condiciones, y si no fuera de esa manera, el trámite no se podría realizar.

En suma a todo lo anterior, debe de indicar que el otorgamiento del derecho de usufructo, uso y habitación de los menores, es el mecanismo que garantiza el acceso de la solución de vivienda a los menores de edad, porque no se pueden obligar en escritura pública, por lo que en ese sentido esa es la recomendación de la Asesoría Jurídica. La misma se ve establecido en la resolución que se presentó al Consejo Directivo en su oportunidad.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD 557-2011

POR TANTO

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Coordinador de Atención a las Familias de la Subgerencia Desarrollo Social y del Asesor Jurídico General y del Subgerente de Desarrollo Social, de la resolución 0045-08-11 del 30 de agosto del 2011, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la donación del lote # 7-B, inscrito en el Partido de Limón, folio real 072433-000, **con usufructo, uso y habitación a favor de los menores**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 085-2011.**

Efrén Josué y Anshelo David, ambos Cerdas González, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, al beneficiario que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Folio Real	Área m ²
Cerdas González Gerald Aléxis	5-387- 102	7-B	L-143230- 1993	7-072433-000	282.38

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2- Los gastos notariales de formalización, correrán por cuenta de la Institución.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a la 1:00 p.m.

DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA